

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



TITULO PARACAIDISTA

14.744

Por haber terminado con aprovechamiento el 331 Curso Paracaidista y obtenido el Título de Cazador Paracaidista, por Orden de 14 de noviembre de 1978 (Boletín Oficial del Aire núm. 138) se concede la Aptitud Paracaidista, con antigüedad de 27 de octubre de 1978 al personal de Tropa que a continuación se relaciona, con expresión del número del título asignado:

Soldados

44.084 José Abad Alonso.
44.085 José Luis Abellán Nicolás.
44.086 Luis Francisco Abengoza Ración.
44.087 Antonio Alvarez Blanco.
44.088 Daniel Alvarez Fernández.
44.089 Manuel Alvarez García.
44.090 Jesús Aldao Nores.
44.091 Francisco Alonso Leiva.
44.093 Manuel Angel Amado Amado.
44.093 José Arias Borralló.
44.094 Manuel Arjona Giménez.

44.095 Raúl Artigüez Castellón.
44.096 Valentín Aznar Domingo.
44.097 Antonio Valverde Lozano.
44.098 Fernando Valdellós Baeza.
44.099 Francisco Vargas González.
44.100 Rafael Barrilero Mercado.
44.101 Eduardo Vasco Rodríguez.
44.102 José Baulas Saborido.
44.103 Antonio Vázquez Bouza.
44.104 Juan Antonio Vázquez Navarro.
44.105 Enrique Beliver Cano.
44.106 Juan José Verza Gómez.
44.107 Andrés Betancort Hernández.
44.108 Juan Villacañas Barrero.
44.109 Vicente Isláquez Alonso.
44.110 Rafael Boja García.
44.111 José Brandón Esmoris.
44.112 Javier Buenapogada Casas.
44.113 Jorge Bures Soto.
44.114 Luis Bugos Oviño.
44.115 Manuel Camacho Román.
44.116 Francisco Javier Camjño Calvo.
44.117 José Cantero Fernández.
44.118 Francisco José Cantos Villaescusa.
44.119 Luis María Cano Medrano.
44.120 José Vicente Casamayor González.
44.121 Julio Casero Yelmo.
44.122 José Coimenero Cruz.
44.123 Marcial Conde Miguelez.
44.124 Antolín Corral de la Fuente.
44.125 Jesús Cortés Cortés.
44.126 Francisco Cyesta Balkkester.
44.127 José María Cuffi Ruiz.
44.128 Federico Chirait Padilla.
44.129 Alain Lohen Consuegra.
44.130 Francisco de Juan García.
44.131 Victorino de la Torre Pascual.
44.133 Manuel Díaz García.
44.133 José Díaz Ordóñez.
44.134 Angel Díaz Cachó.
44.135 Justo Doblas Salguero.
44.136 Fernando Domínguez Pesquera.
44.137 José Domínguez Robles.
44.138 Julián Dorado Zamora.
44.139 Antonio Espinar Rodríguez.
44.140 Manuel Falcón Betancort.
44.141 Fernando Pafianas Luna.
44.143 José Farre Fernando.
44.143 Alfredo Fernández García.
44.144 Francisco Fernández Jurado.
44.145 Manuel Fernández Martín.
44.148 Francisco Fernández Navarro.
44.147 Antonio Fernández Ramos.
44.148 José Fraile García.
44.149 José Francisco Gainza Urrea.
44.150 Juan Galván Leo.
44.151 Andrés Gallego Patón.
44.152 Celso Gamazo Barbero.
44.153 Arturo García Aragón.
44.154 Félix García Augusto Jaramo.
44.155 Dionisio García Ayllón.
44.156 Jesús García Oliver.
44.157 Emilio García Resino.
44.158 Roberto García Zapatero.
44.159 Antonio Garrido Laguna.
44.160 Juan Giménez Barrionanal.
44.161 Francisco Gómez Heredia.
44.162 Abel Gómez Martín.
44.163 Antonio Gómez Martínez.
44.164 Francisco González Agudo.
44.165 Carlos González Aleántara.
44.166 Angel González Eschosa.
44.167 Eloy González González.
44.168 Manuel González Folgado.
44.169 Emilio González Mesa.
44.170 Rafael González Ubeda.
44.171 Salvador Gutiérrez Vallejo.
44.172 José Ernesto Heredia Moreno.
44.173 Miguel Hernández Díaz.
44.174 Justo Hernández Riñón.
44.175 Abelardo Herrero Tapia.
44.176 Valentín Herruzo Bote.
44.177 Carlos Hurtado Sánchez.
44.178 Santos Jauregui de la Encarnación.
44.179 Juan Lafuente García.
44.180 Santiago Lavall Oliva.
44.181 Miguel López Bravo.
44.182 Francisco López Carrigues.
44.183 Juan López Klaus.
44.184 Luis López Martín.
44.185 Joaquín López Navarrete.
44.186 Cristóbal López Sierra.
44.187 Alberto López Sigüenza.
44.188 Carlos Luengo Culebras.
44.189 Ernesto Llimós Orfols.
44.190 Jesús Lorente Matilla.
44.191 Mario Macías Arias.
44.192 José Manjabacas Soriano.
44.193 Rafael Martín Martín.
44.194 Leandro Martín Ramos.
44.195 Ildelfonso Martín Ubea.
44.196 Pedro Martín Uguena.
44.197 Francisco Martínez Avila.
44.198 Alfredo Martínez Sánchez.

44.199 Florián Martínez Urra.
 44.200 Antonio Mateos Matías.
 44.201 Rafael Mateos Román.
 44.203 Miguel Matías Fayas.
 44.203 Juan Medinas Gibert.
 44.204 Jesús Mendoza Ibáñez.
 44.205 Miguel Méndez Pérez.
 44.206 Fernando Moirón Gonzalo.
 44.207 Francisco Molina de la Rosa.
 44.208 José Molina de la Rosa.
 44.209 José Molinos de la Fuente.
 44.210 Vicente Molla Donat.
 44.211 Juan Montiel Flores.
 44.213 Luis Mora Ruiz.
 44.213 José Moreno Medina.
 44.214 Mariano Moreno Redondo.
 44.215 Félix Muñoz Pasamontes.
 44.216 José Murria Montes.
 44.217 Francisco Navarro López.
 44.219 José Navarro Ramírez.
 44.219 Salvador Navarro Ramírez.
 44.220 Rosendo Muñoz Montaserín.
 44.221 Adolfo Ortega Moreno.
 44.223 Julio Palacios Blanco.
 44.223 Manuel Pardo Marín.
 44.224 Francisco Paredes Aragón.
 44.225 Juan Carlos Pérez García.
 44.226 Juan Pérez Gutiérrez.
 44.227 José Luis Pérez Salas.
 44.228 Fernando Prieto Velasco.
 44.229 Alberto Puente Chaco.
 44.230 Tomás Quintero Adrián.
 44.231 José Ramírez García.
 44.233 José Manuel Ramos Mellan.
 44.233 Emilio Regalado Leal.
 44.234 Rafael Reguillo Torres.
 44.235 Joaquín Rodríguez Moreno.
 44.236 Francisco Rodríguez Payo.
 44.237 Manuel Rosas Herrero.
 44.238 José Roncero Sánchez.
 44.239 Juan Rosado Pérez.
 44.240 José Jesús Rosique Costa.
 44.241 Miguel Rubio Calvo.
 44.242 Fernando Rubio San Andrés.
 44.243 Antonio Ruiz Cruz.
 44.244 José Ruiz de Ocenda Barrio.
 44.245 José Ruiz Fernández.
 44.246 Eusebio Ruiz Gómez.
 44.247 Juan Sánchez Morano.
 44.248 José Sánchez Muñoz.
 44.249 José Sánchez Ortega.
 44.250 José Manuel Sánchez Toro.
 44.251 Fernando Sánchez Pozo.
 44.252 Carlos Sanroma Sánchez.
 44.253 Domingo Segura Nicolás.
 44.254 Francisco Silas Martínez.
 44.255 Pedro Solano Fernando.
 44.256 Hermenegildo Suárez García.
 44.257 Manuel Tagua González.
 44.258 Juan Torralba Peña.
 44.259 José Torres Doménech.
 44.260 Jaime Torres Rubinat.
 44.261 Jorge Torrubia Sanz.
 44.262 José Tuells Hierro.
 44.263 Manuel Urban González.
 44.264 Antonio Urbaneja Fernández.
 44.265 Julio Vila Fernández.
 44.266 Manuel Villada Chacón.
 44.267 José María Villagrà Pascual.
 44.268 Miguel Vizcaino Bermúdez.
 44.269 Rafael Zurdo Martín.
 44.270 José Vera Pérez.
 44.271 Juan Medina Alonso.
 44.272 Diego de la Torre Pelegrín.
 44.273 Rafael García García.
 Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El Teniente General
 Jefe Superior de Personal,
 GÓMEZ HORTIGÜELA



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Curso selectivo

Bajas

14.745

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11.1 de la Orden de 2 de enero de 1978 (D. O. núm. 11), causa baja, a petición propia, en la Fase Escolar de la XXXVIII Convocatoria del Curso Selectivo para ingreso en la Academia General Militar, el Caballero Aspirante, sargento de Infantería (13062000), D. Antonio Alvarez Martínez, quedando en la situación de disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El Tentente General
 Jefe Superior de Personal,
 GÓMEZ HORTIGÜELA

14.746

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11.1 de la Orden de 2 de enero de 1978 (D. O. núm. 11), causa baja, a petición propia, en la Fase Escolar de la XXXVIII Convocatoria del Curso Selectivo para ingreso en la Academia General Militar, el Caballero Aspirante D. Ramón Fernández Villa de Rey, quedando en la situación Militar que le corresponda, según el vigente reglamento de la Ley del Servicio Militar.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El Teniente General
 Jefe Superior de Personal,
 GÓMEZ HORTIGÜELA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

14.747

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1978 (D. O. número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido:

ARMA DE INFANTERIA

Caso 1, apartado 1

Juan García Ferrer, del reemplazo de 1973, Distrito de Valencia, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 276).
 Madrid, 1 de diciembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,
 ARAMENDI GARCÍA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

14.748

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 12.428/239/78, de 16 de octubre, de mérito específico, asignada al grupo de baremos II, existente en la Secretaría General y Técnica de la Escuela Superior del Ejército, Escuela de Mandos Superiores (Madrid), para profesor, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y grupo, D. Juan Antonio Gómez-Zamalloa Menéndez (4427) de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, con un baremo de 66,85 puntos.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.

El Teniente General
 Jefe Superior de Personal,
 GÓMEZ HORTIGÜELA

14.749

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 13.174/252/78, de 30 de octubre, de provisión normal, existente en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y grupo D. Luis del Pozo y Pujol de Senillosa (6181), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
 ROS ESPAÑA

14.750

Por necesidades del servicio y en aplicación del artículo 55 del Reglamento de provisión de vacantes, se destina al Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona), en vacante del Servicio de Estado Mayor, plantilla eventual, cualquier arma, al teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco López de Sepulveda y Tomás (1565), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y en la UDENE.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

14.751

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 12.582/241/78, de 18 de octubre, de libre designación, existente en la Segunda Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y grupo D. Angel Lorente Aguado (2147), del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

**INFANTERIA****Trienios****14.752**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín García de Arceleya Posada (07733000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

**De la Jefatura Superior de Personal
(Dirección de Personal)**

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo Casais Rey (08093000), siete trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y dos de 3, con antigüedad de 7 de octubre de 1978.

De la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente, Escala auxiliar, don José Ayala Jiménez (03382250), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de 3.

De la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Bodino Rodríguez (06631000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

De la Capitanía General de Canarias

Comandante, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Julián Estalayo Díaz (06142000), doce trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6.

De la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel López Viota de Barreto (07286000), ocho trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Teniente (Escala auxiliar) D. Juan Adrados Calvo (04381000); se rectifica la Orden núm. 13.593/265/78 en lo que afecta al mismo, en el sentido de que los trienios que le corresponden son uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 3, y no uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3, como en la misma figuraba.

De la Brigada de Aerotransportable

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso González Alvarez (07165000), ayudante de campo del General Jefe de la misma. Ocho trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3.

Capitán, Escala auxiliar, D. Elías Ramos Bugallo (03294000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3.

De la Subinspección de la Legión

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Romero Escobar (07174000), ocho trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3.

Otro, D. Alfonso Quintas Gil (07208000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

Teniente legionario D. Agustín García Larrosa (00348000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 3, con antigüedad de 26 de octubre de 1978.

Otro, D. José Riera Jerez (01842000), un trienio de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3, con antigüedad de 16 de octubre de 1978.

Segunda Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar

Capitán, Escala auxiliar, D. Antonio Cobrerros Pernia (03266000), tres trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 3.

De la Jefatura de Tropas de Gran Canaria

Coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Elías Arcos (23930000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Comandancia Militar de Figueras

Capitán, Escala auxiliar, D. Carlos Díez Lorenzo (03160000), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de tres.

Del Regimiento de Infantería Guadalupeja núm. 20

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Dique Franco (08654000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

Teniente, Escala auxiliar, D. Juan Castillo Collado (03330000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Lorente Arteaga (02508000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Martínez García-Figueras (08563000), seis trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3.

Teniente, Escala auxiliar, D. Pedro Bocanegra Medina (03494000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 3, con antigüedad de 8 de octubre de 1978.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Capitán, Escala auxiliar, D. Rafael Madera Caro (03203000), tres trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 3.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Sicilia núm. 64

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Pé-

rez Galligo (09721000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

Teniente, Escala auxiliar, D. José Quintero López (04187000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Alferez, Escala especial, D. Fernando Jiménez Yago (09806000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Moraza Olite (08325000), seis trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3.

Teniente, Escala auxiliar, D. Federico Paños Molviedro (03518000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Alferez, Escala especial, D. Francisco Mániz Rodríguez (09730000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3).

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel González Tejedor (08187000), seis trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3.

Teniente, Escala auxiliar, D. Isidoro Salgado Molero (08794000), dos trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6, con antigüedad de 26 de octubre de 1978.

De la Agrupación Logística núm. 2

Teniente, Escala auxiliar, D. Jaime Pedrón Gómez (03331000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3.

Del Grupo Logístico de la Brigada Acrotransportable

Teniente, Escala auxiliar, D. José Martínez Figueiras (03391852), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de tres.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6

Capitán, Escala auxiliar, D. José Segura Sáez (08284000), tres trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 3.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Cerdán Bandrés (08360000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín

Bernal Bea (07345000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Aguirre (08350000), seis trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Mateos Ruiz (06116000), nueve trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Capitán, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pascual Doménech Cardá (08357000), siete trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Santos Laodaluze (09707000), nueve trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3.

Teniente, Escala auxiliar, D. Dionisio Marcos Machargo (03403200), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

De la Zona primera de la I. M. E. C.

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Tamayo Clarés (07396000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

De la Junta Regional de Contratación de la 6.ª Región Militar

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julián Hernalz del Río (02290000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 1.ª Región Militar

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Valero Ramos (07938000), siete trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3.

En la 9.ª Región Militar

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ernesto de Ceano Vivas López (06708000), agregado al Regimiento de Infantería Me-

hilla núm. 52. Nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES

En la 1.ª Región Militar

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Pierrard Zabala (02219000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Roldán Rodríguez (07588500), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

En la 6.ª Región Militar

Coronel, Escala activa Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Perfecto Torres Martínez (01908000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

En la 9.ª Región Militar

Teniente coronel honorífico, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Paulino Borrallo García (06406000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 28 de octubre de 1978.

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Fernández Iglesias (07548000), ocho trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3.

PERSONAL EN SITUACION DE EN SERVICIOS CIVILES

En la 1.ª Región Militar

Coronel honorario, Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo», D. José Benayto Ronda (02031000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Fernando Bahamonde Guitián (02580000), trece trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 5 de octubre de 1978.

En la 2.ª Región Militar

Comandante, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio Robles Muñoz (05182000), doce trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6.

Otro, D. Juan Quero Martín (06452000), doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1978.

En Baleares

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Sintés Carreras (06500000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

Madrid, 20 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden 14.085/268/78 se rectifica como sigue:

Página 950, columna segunda:
Capitán D. José Aznar García; su primer apellido es Aznar.
Madrid, 6 de diciembre de 1978.

14.753

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Infantería, de La Legión y Compañía de Mar, que se relacionan, con antigüedad que para cada uno se especifica y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978 a excepción de aquellos a quienes se les señala distintas fechas.

De la Subsecretaría de Defensa

Brigada, Escala activa, D. José Colto Delgado (09236000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Brigada, Escala activa, D. Antonio Padilla Gervilla (10330000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

De la Subinspección de La Legión

Brigada, Escala leginaria, D. Víctor Tejedor Prieto (01876000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

Del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife

Sargento, Escala activa, D. José Sobrino Ríos (10850000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

De la Brigada Paracaidista

Subteniente, Escala activa, D. José Alfaro Avila (08100000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 23 de noviembre de 1978.

Otro, D. Rafael García Bonifacio (08240000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Sargento, Escala activa, D. Francisco Pampilegu Antón (11272000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de noviembre de 1978.

Otro, D. Alfonso Escrich Comellas (11457000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad

de 5 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. José Soler Meseguer (13229000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Sargento primero, Escala activa, don Rafael Briceño Benítez (10703000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de diciembre de 1978.

Del Regimiento de Infantería Príncipe número 3

Sargento, Escala activa, D. Raimundo de Rull Jiménez (11448000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de noviembre de 1978.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14

Sargento, Escala activa, D. Manuel Navarrete Gil (13505000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ángel número 27

Brigada, Escala activa, D. Marcial Cerrato Pino (07308000), siete trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Brigada, Escala activa, D. José Arteaga Bastida (09711000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 1 de diciembre de 1978.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37

Brigada, Escala activa, D. Verísimo Delgado González (08356000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

Del Regimiento de Infantería Garella número 45

Brigada, Escala activa, D. Gerardo Martín González (09343000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 1 de diciembre de 1978.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Sargento, Escala activa, D. Francisco Varela Navarro (13345000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Regimiento de Infantería Teniente número 49

Sargento, Escala activa, D. Francisco Fernández Montaña (13035000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Gabriel Cordero Barragán (13510000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Brigada, Escala activa, D. Venancio Fernández García (08853000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63

Brigada, Escala activa, D. Javier Corral Delgado (09816000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. José Becerra Padilla (10172000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Fernando Rodríguez García (10235000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Sargento, Escala activa, D. Germinal Corvinos Barcelona (13262000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64

Brigada, Escala activa, D. José Paños Graciano (10220000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67

Sargento, Escala activa, D. Pedro Rodríguez Barea (13234000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Brigada, Escala activa, D. Justino Serradilla Jiménez (08662000), dos trienios de proporcionalidad 6 y tres de 3, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978.

Del Regimiento de la Guardia Real

Sargento, Escala activa, D. Guillermo Martín Villaseñor (13038000), un

trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Brigada, Escala activa, D. Juan Sánchez Pozas (08833000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 1 de diciembre de 1978.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar

Brigada, Escala activa, D. Juan Salinas Salinas (09943000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 10 de noviembre de 1978.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Sargento, Escala activa, Enrique Hernández Martín (13020000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Brigada, Escala activa, D. José Baeza Ruiz (10228000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Brigada, Escala activa, D. Antonio Galafate Galán (07878000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Brigada, Escala activa, D. Juan Landete González (09465000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 25 de noviembre de 1978.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Brigada, Escala activa, D. Francisco Domínguez Rodríguez (07301000), siete trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 24 de noviembre de 1978.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 101

Brigada, Escala activa, D. Federico Trillo Pedreira (10331000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Juzgado Militar Permanente de Ceuta

Brigada, Escala activa, D. José Jiménez Domínguez (09070000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y tres de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Tercio Gran Capitán I de La Legión

Brigada, Escala legionaria, D. Rafael Ruiz Gámez (01853000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 4 de noviembre de 1978.

Otro, D. Antonio Narvaez Martín (01971000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y cinco de 3, con antigüedad de 23 de noviembre de 1978.

Sargento primero, Escala legionaria D. Ricardo Arnal Chorda (02018000), tres trienios de proporcionalidad 6 y cinco de 3, con antigüedad de 6 de noviembre de 1978.

Sargento, Escala legionaria, D. Manuel Jaldo Lozano (02057000), tres trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 19 de noviembre de 1978.

Otro, D. Francisco Cifuentes Carrión (02137000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 18 de noviembre de 1978.

Otro, D. Jesús Jiménez Bolea (02182000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cinco de 3, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978.

Otro, D. Elías Pérez Sánchez (02347000), dos trienios de proporcionalidad 6 y tres de 3, con antigüedad de 13 de noviembre de 1978.

Del Tercio Duque de Alba II de La Legión

Sargento, Escala legionaria, D. Guillermo Fernández Murciano (02312000), un trienio de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 19 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Juan Rodríguez Olmo (02382000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 21 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión

Brigada, Escala legionaria, D. Segundo Pérez García (01911000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 17 de noviembre de 1978.

Otro, D. Tomás Saez González (01927000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 19 de noviembre de 1978.

Sargento primero, Escala legionaria, D. Guillermo Iglesias González (01990000), tres trienios de proporcionalidad 6 y ocho de 3, con antigüedad de 25 de noviembre de 1978.

Otro, D. Aquilino Márquez López (02019000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 28 de noviembre de 1978.

Sargento, Escala legionaria, D. Ro-

mán González Grippa (02155000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 22 de noviembre de 1978.

Otro, D. Fernando Carásusan Briz (02173000), dos trienios de proporcionalidad 6 y seis de 3, con antigüedad de 4 de noviembre de 1978.

Otro, D. Luis Nieto Alonso (02288000) un trienio de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 15 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. José Morollón Navarro (02332000), un trienio de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 13 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

De la Compañía de Mar de Ceuta

Sargento primero, calafate, D. Diego Castillo Díaz, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

Sargento, Compañía de Mar, D. Miguel Barrientos Ahumada, un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Madrid, 20 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.754

La Orden 13.653/260/78, se rectifica como sigue:

Página 778, columna segunda:

Los trienios concedidos al maestro de Banda, asimilado a brigada, don Rafael Briceño Jiménez, son con antigüedad de 2 de octubre de 1977 y no la de 2 de octubre de 1975, como se hacía constar.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

14.755

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25 (Córdoba), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta la previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.756

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Vigo).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones:

Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.757

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 7.ª Circunscripción (plaza de León).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen e informe reservado del jefe del Cuerpo, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.758

Clase B, tipo 4.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, en la Inspección de dichas Fuerzas (Madrid), para el Gabinete de Psicología de la misma, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título Oficial Militar de Psicología.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen e informe reservado del jefe del Cuerpo, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de

31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos**14.759**

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por nivelación de escalas, anunciada por Orden 12646/242/78, de 23 de octubre, de la clase B, tipo 4.º, con exigencia del diploma de Geodesia Militar, existente en el Servicio Geográfico del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Hernán Cortés Peláez (4893), del mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Vigo, Pontevedra).

Madrid, 30 de noviembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

14.760

El comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel López del Moral Pérez (6844), con destino en las Fuerzas de Policía Armada, en la 6.ª Circunscripción (Santander), p.ª s. destinado en dichas Fuerzas y por necesidades del servicio a la 1.ª Circunscripción (Madrid).

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

14.761

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por nivelación de Escalas, existente en la 4.ª Zona de la IMEC (para jefe del Distrito de Valladolid), anunciada por Orden 11832/229/78, de 6 de octubre, de la clase C, tipo 8.º, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Sánchez Hernández (6109), disponible y destinado en la UDENE, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

14.762

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

anunciada por Orden 13186/232/78, de 4 de noviembre, de la clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel García Espinosa (8292), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandas núm. 30 (San Sebastián).

Madrid, 30 de noviembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

14.763

Por necesidades del servicio pasan destinos al Regimiento de la Guardia Real del Cuarto Militar de S. M. el Rey, con carácter voluntario, en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º, los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Barrón Rodríguez (9375), y D. Juan Antolín Heriz (9523), del Regimiento de la Guardia Real, Unidad de Helicópteros.

Estos destinos producen contravacante.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

14.764

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza), en vacante del Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Silverio Cubero de Val (10374), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

Madrid, 21 de noviembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

14.765

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante), en vacante del Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al teniente auxiliar de Infantería D. Carlos Bermejo Hernández (4373), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Madrid, 21 de noviembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Agregaciones

La Orden 13.830/263/78, de 18 de noviembre de 1978, se amplía en el sentido de que la fecha de iniciación de la agregación es de 9 de octubre y no como en la misma se hacía constar.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

Retenciones**14.766**

Por necesidades del servicio quedan retenidos en la Unidad de Helicópteros del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey, hasta las fechas que para cada uno se indican, los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don

Luis Sánchez Noailles (9584), de la FAMET, hasta el 31 de febrero de 1979.

Otro, D. Jaime Marqueta Calvo (9874), de la FAMET, hasta el 20 de enero de 1979.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Asimilaciones**14.767**

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. número 194), se asimila al empleo de brigada a los maestros de Banda, asimilados a sargento primero que a continuación se relacionan:

Maestro de Banda de Infantería, asimilado a sargento primero D. José Posadas Garrido (275), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, con antigüedad y efectos económicos de 18 de julio de 1978.

Otro, D. Fernando Bejarano Horni-go (276), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, con antigüedad y efectos económicos de 8 de agosto de 1978.

Otro, D. Miguel Pérez Lucas (277), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, con antigüedad y efectos económicos de 25 de agosto de 1978.

Otro, D. Lorenzo Pagán Galicia (278), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, con antigüedad y efectos económicos de 5 de septiembre de 1978.

Otro, D. Miguel Cabrera Falcón (279), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, con antigüedad y efectos económicos de 2 de octubre de 1978.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento**Destinos****14.768**

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al Derecho

de Petición, se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganes, Madrid), en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, al alférez de complemento de Infantería D. Roberto Soto León, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Madrid, 21 de noviembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

14.769

La Orden 14.163/269/78, de 25 de noviembre, por la que se destina, entre otros, al sargento de complemento de Infantería D. Cristóbal Cobos Lucena con el fin de realizar las prácticas reglamentarias, con carácter voluntario, al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla), con derecho preferente y prácticas de seis meses, queda rectificado únicamente lo que al mismo se refiere, en el sentido de que las prácticas son de cuatro meses.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios**14.770**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Infantería, Escala de complemento que se relacionan, con antigüedad de 5 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978, a excepción de aquel a quien se le señala distinta fecha.

Del Regimiento de Infantería Inmortal del Rey núm. 1

Sargento, Escala de complemento, don Antonio Fernández Latas, un trienio de suboficial y a partir de 1 de enero de 1978, lo percibirá como un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1976.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Sargento, Escala de complemento, don Juan Fernández Marín, un trienio de proporcionalidad 6.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar

Sargento, Escala de complemento, don Rogelio Cañizares Cañizares, un trienio de proporcionalidad 6.

De la Compañía Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Sargento, Escala de complemento, don Clodoaldo Zambudio Mirón, un trienio de proporcionalidad 6.

Madrid, 20 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**LA LEGION****Destinos****14.771**

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo, de la clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Puerto Rosario, Fuerteventura), plantilla eventual, anunciada en la Orden de la Subinspección núm. 58, correspondiente al 18 de octubre pasado, se destina con carácter voluntario al capitán caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Marchena Rodríguez (136), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión en la Capitana General de Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y en la U. D. E. N. E. de la misma Capitana y plaza.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

**CABALLERIA****Destinos****14.772**

Por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento de provisión de vacante, pasa destinado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71, Valladolid, en vacante clase C, tipo 9.º, el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Álvarez Lázaro (1220), de la Academia de Caballería, de vacante clase C, tipo 8.º

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

14.773

El comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Mendaro Corsini (1294), con destino en las Fuerzas de Policía Armada, en la 6.ª Circunscripción (Logroño), pasa a destinado

por necesidades del servicio a la 6.ª Circunscripción, Bilbao.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

14.774

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del vigente Reglamento de provisión de vacantes, pasa a integrarse en el Centro Regional de mando, Zaragoza, en vacante de su Arma, clase C, tipo 7.º, de nueva creación, el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Caro Frías-Salazar (1326), de la 3.ª Región Pecuaria.

Este destino no produce vacante para el ascenso por haber sido suprimida la vacante que ocupaba anteriormente.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Vacantes

14.775

Clase C, tipo 8.º

Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico núm. 2, para jefe de la Sección Delegada para la Rama de Veterinaria y Cría Caballar, y profesor del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos, en Alcalá de Henares (Madrid), clasificada en el Grupo VI del Baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1978 (Apendice del D. O. núm. 104).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.776

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Tamp, Lérica), para profesor de Táctica y Tócnica Militar, clasificada en el Grupo V del Baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1978 (Apendice del D. O. núm. 104).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.777

Clase B, tipo 5.º

Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Equitación y Remonta, Madrid, para profesor de la Sección Ecuestre, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Profesor de la Escuela de Equitación, clasificada en el Grupo XV del Baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1978 (Apendice del D. O. núm. 104).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Agregaciones

14.778

Se concede prórroga de agregación a la Escuela Superior del Ejército, hasta que se cubra la vacante anunciada por Orden 13.360/256/78, y en cualquier caso por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», Diplomado de Estado Mayor, don Adolfo Delibes Sotén (1067), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Escuela.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

14.779

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Genera-

les del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

De disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Madrid

Comandante, Escala activa, Diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Vázquez Ochoa (4210), ocho trienios (seis de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de diciembre de 1978.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Rodríguez Hernández (4080), diez trienios (siete de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 4 de noviembre de 1978.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mario Benítez Aragón (3212), doce trienios (diez de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de diciembre de 1978.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Teniente, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Real Candal (5329500), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 72

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José González Pérez (4478), seis trienios (cinco de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Teniente, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Martínez Moya (5317500), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Villanueva Morillas (4891), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 10 y

uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 12 de noviembre de 1978.
Teniente de complemento D. José Alvarez Herrero, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de noviembre de 1978.

De la Agrupación Logística núm. 2

Teniente auxiliar D. Manuel Jiménez Hernández (2058), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 28 de noviembre de 1978.

Del Grupo de Artillería A.A. Ligera número 2 de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2

Teniente auxiliar D. Francisco Domínguez García (2360), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10 (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 3 de noviembre de 1978.

De disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S. A. M.)

Teniente, Escala especial de mando, con Diego Navarro Martínez (2422 E.E.), siete trienios (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Manrique García (5021), tres trienios (dos de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 22 de noviembre de 1978.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alejandro Sáenz Aznares (4854), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 12 de noviembre de 1978.

De la Academia de Artillería (Segovia)

Caballero alférez cadete D. Carlos Noguera Calatayud, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Celestino Alonso Sánchez, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Casares del Cal (4533), siete trienios (cinco de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de diciembre de 1978.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Teniente, Escala especial de mando, D. Silverio Ayuso Zabala (2442 E.E.), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 5 de noviembre de 1978.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Capitán auxiliar D. Francisco Muñoz Jiménez (2035), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 28 de noviembre de 1978.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN LA AGRUPACION TEMPORAL MILITAR PARA SERVICIOS CIVILES»

En Baleares

Capitán de complemento D. Pedro Literas Riera (1900), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 19 de noviembre de 1978.
Madrid, 23 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Vacantes

14.780

Clase C, tipo 7.º

1.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, II Batallón (Valladolid), para el mando del mismo.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguientes al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.781

Clase B, tipo 5.º

Grupo de Baremos IV.
Segunda convocatoria.

1.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca (Huesca), para la 2.ª Jefatura y Plana Mayor, como profesor de Táctica, Tiro y Topografía; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del di-

ploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores; vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguientes al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.782

Clase C, tipo 7.º

1.—Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal) (Madrid).—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguientes al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.783

Clase C, tipo 7.º

1.—Parque Central de Ingenieros (Destacamento de Las Palmas).—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguientes al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.784

Clase B, tipo 5.º

Grupo de Baremos XIV.
Segunda convocatoria.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Profesor de Educación Física; vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51) y

ampliaciones a la misma. — Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguientes al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Manzanares, Madrid, para profesores en el mismo. — Tres de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguientes al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.785

Clase B, tipo 5.º

Grupo de Baremos XIV.
Segunda convocatoria.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoy o de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Transmisiones; vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma. — Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguientes al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.786

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos XIV.
Segunda convocatoria.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoy o de Manzanares, Madrid), para profesores en el mismo. — Tres de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguientes al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.787

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos XIV.
Segunda convocatoria.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoy o de

14.788

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal) (Madrid). — Una de teniente de Ingenieros de la Escala especial de mando.

Los peticionarios deberán tener una edad superior a la señalada en el artículo 50 del Decreto 2956/74 (DIARIO OFICIAL núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguientes al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.789

Clase C, tipo 7.º

1.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, I Batallón, 1.ª Unidad (Destacamento de Santander). — Una de subalferno de Ingenieros, Escala especial de mando.

Los peticionarios de esta vacante no podrán rebasar la edad que para las vacantes de mando señala el artículo 13 del Reglamento de las Escalas Especial y Básica del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.790

Clase B, tipo 5.º

Grupo de Baremos XIV.
Segunda convocatoria.

1.—Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca); los

peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores; vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51) y ampliaciones a la misma. — Una de subalferno de Ingenieros de la Escala especial de mando.

Los peticionarios de esta vacante no podrán rebasar la edad que para las vacantes de mando señala el artículo 13 del Reglamento de las Escalas Especial y Básica del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.791

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos XIV.

1.—Sección de Actividades Anfibas de la Academia de Ingenieros (Zaragoza), agregados al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con preferencia para titulados en Zapadores Anfibios o, en su defecto, Buceador de Asalto, para auxiliar de profesor. — Una de sargento primerero o sargento de Ingenieros.

Documentación: papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

14.792

Para cubrir la vacante de suboficial de Ingenieros anunciada por Orden 14.862/220/78, de 3 de octubre, segunda convocatoria, de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), Sector Subplenario T-18 (Barcelona), se destina con carácter voluntario al brigada de Ingenieros D. Antonio Fernández Pons (2804), de la Academia de Ingenieros (Burgos).

Madrid, 30 de noviembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

14.793

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma anunciada por Orden 11.688/225/78, de 28 de septiembre, de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos IV, existente en el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra (Madrid), para auxiliar de profesor del Área Formativa Común, se destina con carácter voluntario al sargento de Ingenieros D. José de Jesús Palomino (3157), del Estado Mayor del Ejército, con un baremo de 12 puntos. (Artículo 31.)

Madrid, 30 de noviembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

14.794

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento sobre provisión de vacantes, queda sin efecto el destino conferido por Orden 14.433/274/78, de 14 de noviembre, al sargento de Ingenieros D. Carlos Pérez Fando (3569), continuando en su anterior destino del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).

En consecuencia, se destina, con carácter forzoso, en vacante de clase A, tipo 1.º, para la que se exige el título para el Mando de Unidades Paracaidistas, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), al sargento de Ingenieros don Carlos Parra Parra (3309), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV, en posesión del mencionado título. (Art. 26.)

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

III Curso de aptitud para el ascenso a comandante de la Escala especial

Designación de alumnos

14.795

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 de la Orden número 14.367/273/78, de fecha 24 de noviembre, se designa alumno del III Curso de Aptitud para el ascenso a co-

mandante de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra al capitán de igual Escala, Rama de Construcción y Obras, especialidad Construcción, D. Bernardo Fernández Linares, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Ascensos

14.796

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 4 de diciembre de 1978, al jefe y oficial de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relaciona, quedando en la situación de disponibles en las Regiones Militares que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Vicente Segura Castro (933), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2, de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a dicha Agrupación Logística.

A comandante

Capitán de Intendencia (Escala activa) D. Fernando Plasencia Reyes (1273), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar, en dicha Región Militar, plaza de Granada, y agregado a la indicada Jefatura.

Estas agregaciones terminan el día 4 de junio de 1979 o antes si les corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ceses

14.797

Con arreglo a lo dispuesto en la norma 8.ª de la Orden de 14 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 236), causa baja en la Agrupación de Intendencia de Reserva General el teniente de complemento de Intenden-

cia D. Antonio Ahijón Prado, quedando en la situación ajena al servicio activo que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Retiros

14.798

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1590/1972, de 15 de junio (DIARIO OFICIAL núm. 149), al capitán médico D. Gabriel Trinidad Ramos (1846), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 3048/1971 (D. O. núm. 300), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación ajena al servicio activo en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones

14.799

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de la Escala especial de jefes y oficiales del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 214), a fin de que pueda perfeccionar el tiempo de mando exigido para el ascenso al empleo superior inmediato, se concede la agregación desde el 1 de enero de 1979 hasta 13 de octubre de 1985 al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1, al teniente de la Escala especial de mando del Cuerpo de Sanidad Militar D. José San José Gómez (444), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

14.800

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957

(D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1978 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Al-sina Álvarez (1900), con destino en la Academia de Sanidad Militar, con doña María Gloria Capuz Camacho.
Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

La Orden 13.783/262/78, de 31 de octubre, queda rectificada como sigue:

Página 835, columna tercera:
Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Manuel Domínguez Granados (488), su destino es el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

14.801

La Orden 13.478/257/78, por la que se dispone que el día 11 de febrero de 1979 pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Antonio Padial Guerrero (611), con destino en la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera, queda ampliada en el sentido de que al citado suboficial se le concede, a partir de la fecha de retiro, el empleo de teniente honorario, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Trienios

14.802

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 32/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, al oficial veterinario de complemento que se relaciona, con los efectos económicos que se señalan.

Personal en situación de retirado

Teniente D. Maximiliano Nogales Gómez, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de mayo de 1978 y a percibir desde el 1 de junio del mismo año, hasta su pase a retirado el día 1 de diciembre de 1978, Orden 14.654/277/78.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Trienios

14.803

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 32/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Archivo General Militar de Segovia

Teniente D. Eduardo Olivar Godoy (2085), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 30 de noviembre de 1978.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar

Capitán D. Luis Baamonde Gudín (2366), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

De la subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza

Teniente D. José Pérez Sánchez (3211), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 30 de noviembre de 1978.

De la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar

Teniente D. Enrique Gilarbert Ribera (3014), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de diciembre de 1978.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77

Teniente D. Francisco Peláez Barranco (3253), nueve trienios (uno

de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 23 de noviembre de 1978.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Málaga

Capitán D. Manuel González Pelaz (2539), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

Madrid, 21 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



MUSICAS MILITARES

Trienios

14.804

La Orden 13.794/262/78, se rectifica como sigue:

Página 838, columna primera:
Los trienios concedidos a los capitanes Directores Músicos D. Luis Cuello Buendía (69) y D. Fermín Poza Berzosa (86), quedan anulados.

Orden 13.992/266/78, se rectifica como sigue:

Página 901, columna primera:
Los trienios concedidos al Músico de 3.ª, asimilado a sargento primero don Francisco Rubio Alonso (141), quedan anulados.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Ponencia General de Vestuario y Equipo



UNIFORMIDAD

14.805

Se declara reglamentaria la boina aquí que sustituirá a la actual gorra tipo montañero, como prenda de cabeza para la tropa en el uniforme de paseo.

Esta boina la usarán los Generales, Jefes, Oficiales y Suboficiales en aquellas formaciones en que la use la tropa. Igualmente, la usarán con el uniforme de paseo en verano, cuando no se lleve guerrera.

Tendrá las características indica-

das en la Especificación-NM B-137 EA, con las siguientes variaciones:

Tejidos de color caqui, sudadero y cinta del mismo color.

Llevará el emblema del Ejército, metálico y de tamaño 53 por 44 mm., en el lateral derecho, entre el sudadero y el vuelo, debiendo coincidir el eje del emblema con el de la patilla y las divisas metálicas, a quien le corresponda, en el centro de la línea que une el sudadero en el centro de la frente y la corona del emblema.

El tamaño de la divisa será:

Generales 40 mm. de longitud sable o bastón x 33 mm. entre puños.

Jefes 25 mm. diámetro.

Oficiales 23 mm. diámetro.

Subtenientes 25 mm. diámetro.

Galones de suboficiales y clase de tropa, galoncillo de 8 mm. y 1 de separación.

Brigadas 35 mm. de altura, terminado en pico.

Sargentos y clase de tropa 45 mm. de anchura, terminado en picos.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Apoyo al Personal



Campeonato Militar de España

14.806

Por haber sufrido variación en las fechas de celebración del I Campeonato Militar de España, que se celebrará en las instalaciones de la Unidad de Equitación y Remonta de esta plaza, publicado en la O. C. número 13.725 de fecha 6 de noviembre de 1978 (D. O. núm. 261), queda rectificada en el sentido de que en lugar de los días 1, 2 y 3 del próximo mes de diciembre serán los días 18, 19 y 20 del citado mes de diciembre. Madrid, 28 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José Altuna Zinzunegui, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra re-

soluciones del Ministerio que le denegaron su petición de percibir complemento de destino, se ha dictado sentencia con fecha 12 de junio de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el Procurador don José Manuel de Dorremochea Aramburu, en nombre de don José Altuna Zinzunegui, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de once de mayo y diez de octubre de mil novecientos setenta y siete, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, debemos anularlas por contrarias a derecho y declarar el que tiene a percibir el citado complemento con efectos de uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres, todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que, por la presente Orden ministerial, digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Eduardo Urrutia Arregui, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio que le denegó su petición de complemento de destino, se ha dictado sentencia con fecha 5 de julio de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el Procurador don José Manuel de Dorremochea Aramburu, en nombre y representación de don Eduardo Urrutia Arregui, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de once de mayo y diez de octubre de mil novecientos setenta y siete, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene el recurrente a percibir el citado complemento con efectividad desde su ascenso al empleo de sargento en uno de diciembre

de mil novecientos setenta y tres; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José Seoane Abella, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del señor Ministro del Ejército de fecha 24 de febrero de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 18 de mayo de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por don José Seoane Abella contra la resolución del señor Ministro del Ejército, de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete, que denegó al recurrente el ascenso a comandante de complemento, y contra la resolución de la misma autoridad, de fecha uno de julio de igual año, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la anterior, por ser los indicados actos administrativos ajustados a derecho; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Agustín Murillo Imaz, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 17 de marzo de 1977 y 4 de mayo de igual año, se ha dictado sentencia con fecha 31 de mayo de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Agustín Murillo Imaz contra la resolución del señor Ministro del Ejército, de fecha veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y siete, que denegó al recurrente el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, y contra la resolución de la misma autoridad, de fecha cuatro de mayo de igual año, que desestimó recurso de reposición formulado contra la interior, cuyos actos administrativos expresamente anulamos y dejamos sin efectos, por no ser ajustados a derecho, y, en su lugar, declaramos que el recurrente debe percibir dicho complemento, con efectos económicos desde el uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Enrique Garrido Casanova, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 24 de junio de 1974 y 19 de septiembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Enri-

que Raso y Corujo en nombre y representación de don Enrique Garrido Casanova, contra las dos resoluciones denegatorias del Ministerio del Ejército de veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y cuatro y diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, dictada la segunda en trámite de reposición y desestimando la causa de inadmisibilidad por incompetencia aducida por la Abogacía del Estado, debemos anular y anulamos dichos actos administrativos, y en su lugar, declaramos que el recurrente tiene derecho a que se le reconozca el tiempo de servicios prestados en el C.A.S.E., tanto con carácter provisional como definitivo, con la consideración de oficial y a que le sean abonadas las diferencias correspondientes no percibidas. Sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, entre parte, de una, como demandante, don Antonio Ocaña Parga, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones denegatorias del Ministerio del Ejército de 10 de abril de 1975 y 12 de agosto del mismo año, se ha dictado sentencia con fecha 1 de junio de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Enrique Raso y Corujo, en nombre y representación de don Antonio Ocaña Parga, contra las dos resoluciones denegatorias del Ministerio del Ejército de diez de abril de mil novecientos setenta y cinco y doce de agosto de mil novecientos setenta y cinco, dictada la segunda en trámite de reposición, y desestimando la causa de inadmisibilidad por incompetencia aducida por la Abogacía del Estado, debemos anular y anulamos dichos actos administrativos, y, en su lugar, declaramos que el recurrente tiene derecho a que se le reconozca el tiempo de servicios prestados en el C. A. S. E., tanto con carácter provi-

sional como definitivo, con la consideración de oficial, y a que le sean abonadas las diferencias correspondientes no percibidas; sin costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, don Angel Valero González, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo de la Jefatura Provincial de Caballeros Mutilados de Madrid, de 6 de mayo de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 10 de julio de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, sin decidir el fondo del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Valero González contra acuerdo de la Jefatura Provincial de Caballeros mutilados de Madrid de seis de mayo de mil novecientos setenta y seis, declaramos la nulidad de actuaciones a partir de dicha fecha por manifiesta incompetencia de dicho Organismo para decidir sobre las pretensiones formuladas, con devolución del expediente a dicha Jefatura Provincial, para su remisión al Ministerio del Ejército, hoy Defensa; sin hacer especial imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Tomás Casquero García-Baltasar, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 11 de noviembre de 1974 y 20 de marzo de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 23 de junio de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, sin pronunciamiento especial sobre las costas, estimamos en parte el recurso interpuesto por don Tomás Casquero García-Baltasar, General Interventor del Ejército, contra las resoluciones del Ministerio citado de veinte de marzo de mil novecientos setenta y cinco, y once de noviembre de 1974 así como contra el Decreto cuatrocientos veintisiete/mil novecientos setenta y cinco, de quince de febrero, y en su consecuencia declaramos que el accionante tiene derecho a que la declaración de mutilado permanente y su ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria se entiendan efectuados con fecha veintuno de junio de mil novecientos setenta y cuatro; desestimándose el resto de las pretensiones del actor.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27

de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa.

(Del B. O. del E. n.º 290, de 5-12-78.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

14.807

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 413 Comandancia de la Guardia Civil (Mauresa), anunciada por Orden número 13.185/257/78, se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Astillero Portillo, de disponible.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

14.808

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Planificación —Ser-

vicio de Informática— (Madrid), anunciada por Orden núm. 13.490/257/78, se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. José Bayona Pérez, de disponible.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

14.809

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indican, existentes en la 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Barcelona), anunciadas por Orden núm. 12.348/235/78, se destina, con carácter voluntario, a los Oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, de disponibles.

Capitán D. Cristóbal Santandreu Ferrer.

Teniente D. David Cordero Boza. Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Reemplazo

14.810

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 6.ª Zona de la Guardia Civil, con efectividad del día 3 de junio de 1978, en las condiciones determinadas en el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el capitán de dicho Cuerpo D. Enrique Regueras Turiel (11.293.513), de la 652 Comandancia (Gijón), quedando afecto para documentación y haberes al 65 Tercio (Oviedo), por fijar su residencia en Grado (Oviedo).

Madrid, 1 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Expediente T. M. 5/78-147

El concurso que se iba a celebrar el día 19 del actual para la adquisición de un sistema de alarma electrónico,

ha sido anulado por la Superioridad. Madrid, 1 de diciembre de 1978.

Núm. 431.

P. 1—1.

AGRUPACION MIXTA DE INGENIEROS DE A. M.

Acuartelamiento «Sancho Ramírez» HUESCA

El próximo día 15 a las diez trece-

ta horas en el patio de cuadras del Acuartelamiento «Sancho Ramírez», se procederá a la venta en pública subasta, de dos caballos y tres mulos, pertenecientes a la expresada Agrupación, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Huesca, 4 de diciembre de 1978.

Núm. 457

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE